[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en el 28/05/2015

# [El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente convoca ayudas para el fomento de la producción ecológica por valor de 300.000 euros](http://www.notasdeprensa.es)

Estas ayudas tienen como objetivo contribuir a la formación y asesoramiento de los profesionales del sector en técnicas de producción y transformación de alimentos ecológicos Servirán para actividades destinadas a incrementar el nivel de conocimiento de los consumidores sobre este modelo productivo, así como estimular el consumo de alimentos ecológicos fomentando nuevos hábitos al respecto El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha publicado hoy, en el Boletín Oficial del Estado, la  convocatoria de subvenciones para la realización de actuaciones relacionadas con el fomento de la producción ecológica durante el ejercicio 2015, por un importe máximo de 300.000 euros. Estas ayudas tienen como objetivo contribuir a la formación y asesoramiento de agricultores, ganaderos, industriales, y otros profesionales del sector en técnicas de producción y transformación de alimentos ecológicos, así como en el acceso a los mercados ligados a estos productos.  Asimismo,  van destinadas a servicios de consultoría mediante el desarrollo de iniciativas para conseguir una mejor caracterización del sector  “eco” en todos los eslabones de la cadena agroalimentaria, a través de estudios de caracterización de la producción, de la comercialización y del consumo de productos ecológicos. Además,  servirán para la ejecución de actividades de formación, incluyendo la información, para incrementar el nivel de conocimiento de los consumidores sobre este particular modelo productivo, así como estimular el consumo de alimentos ecológicos fomentando nuevos hábitos al respecto  y la participación en ferias y certámenes de referencia para el sector, tanto nacionales como internacionales.  Podrán ser beneficiarios las organizaciones sin ánimo de lucro, cuyo ámbito de actuación sea superior al de una Comunidad Autónoma. Para su concesión, se tendrá en cuenta la implantación de estas empresas, su antigüedad y especialización.

**Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/el-ministerio-de-agricultura-alimentacion-y\_12](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Industria Alimentaria

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)